
Cuba aplicará medidas para enfrentar limitaciones en la economía (VIDEO)

09/07/2016



El ministro del ramo Marino Murillo expresó en la Asamblea Nacional del Poder Popular que las principales limitaciones de la economía nacional están relacionadas con la capacidad de importación y la disponibilidad de portadores energéticos.

Durante la sesión plenaria del VII periodo ordinario de sesiones de la VIII Legislatura de ese órgano, el titular precisó que ante los problemas con la liquidez, se restringirán los pagos en divisas.

Al mismo tiempo, se reducirán los créditos para evitar el endeudamiento futuro del país y habrá un ajuste en el consumo de los portadores energéticos durante los últimos seis meses del año.

En ese sentido, remarcó que no se producirán afectaciones al sector residencial, el cual consume el 60 por ciento de la electricidad producida en la isla, por lo que la adecuación se realizará en el 40 por ciento restante.

Ante esas condiciones, Murillo manifestó que la nación tiene seis prioridades fundamentales, entre ellas mejorar los niveles de actividad que aseguren los ingresos proyectados y la sustitución de importaciones.

Se prioriza también la producción e importación de alimentos, la circulación mercantil minorista o ventas a la población, que está muy relacionada con el equilibrio financiero interno, y la producción de materiales para la construcción, sostuvo.

Mencionó que para alcanzar tales objetivos es preciso cumplir con las premisas de hacer una proyección restrictiva con racionalidad, sin cambiar el plan, y reflejar con más precisión la situación de los portadores energéticos, cuyo suministro se verá afectado en un 25 por ciento.

A ello se une aplicar estrictamente el principio de respetar el gasto de salario con respaldo productivo y el cumplimiento de los indicadores directivos, así como evitar el deterioro de la correlación salario medio-

productividad.

La otra premisa es no importar lo que se pueda producir, con la racionalidad que eso lleva, reiteró el Ministro.
